



CONVOCA

A las mujeres chihuahuenses a participar en el PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bases:

1. Requisitos:

Las postulantes deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser originaria o contar con residencia en el Estado de Chihuahua.
- b) Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- c) No ser persona servidora pública de las áreas que intervienen en el proceso de organización y selección de las parlamentarias.
- d) Presentar una propuesta legislativa conforme a la Convocatoria.
- e) No haber sido seleccionada para participar en diversa edición del Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua.

2. Propuestas:

Las mujeres que se postulen al Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua, deberán enviar una ponencia encaminada a erradicar los diferentes tipos de violencia, así como a propiciar la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Las ponencias deberán contener:

- a) Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico de la postulante.
- b) La fundamentación y motivación del planteamiento y, en su caso, la normatividad que se propone expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar.

3. Vigencia y recepción de las postulaciones y propuestas:

Las mujeres que deseen participar, deberán registrarse en el micrositio que se establezca para tal efecto, en la página web oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, del 15 de

septiembre al 15 de octubre de 2026, hasta las 15:00 horas, horario de la ciudad de Chihuahua.

4. Análisis y evaluación de las postulaciones:

El Comité que se instituya para tal efecto, seleccionará a 33 mujeres chihuahuenses, que participarán en la Sesión que se celebrará con motivo del Parlamento de Mujeres durante el mes de noviembre del año 2026.

En la selección de las parlamentarias, se privilegiará la participación de aspirantes que se encuentren en algún grupo en situación de vulnerabilidad.

Garantizando, que por lo menos una de las mujeres que se encuentran en alguno de estos supuestos, sea seleccionada.

5. Reconocimiento:

Se entregará una placa conmemorativa a las 33 mujeres seleccionadas, que contendrá como mínimo: el logotipo del Poder Legislativo del Estado; las firmas de quienes presiden las Comisiones de Feminicidios y de Igualdad Sustantiva; la fecha en que se otorga; la leyenda "Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua", así como el nombre de la participante, quien recibirá, además, un estímulo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Consulta las bases en:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/>

Para mayores informes comunicarse al teléfono 614 4123200 ext 25024 Licda. Yazmin Alejandra Morales Garcia o al correo: parlamentodemujereschihuahua@gmail.com

Dip. Joceline Vega Vargas
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Dip. Jael Argüelles Díaz
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE FEMINICIDIOS, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Dip. Irlanda Domínguez Márquez Nolasco
SECRETARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE FEMINICIDIOS, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA